



acceso 360



25/09/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la  Empresa Familiar

REBOLD

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
25/09/20	EL CONGRESO NACIONAL DE LA EMPRESA FAMILIAR SERÁ VIRTUAL Y ANALIZARÁ EL IMPACTO DEL COVID / Información de Alicante	4	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
25/09/20	EL FROB DEBERÁ ASUMIR AL MENOS 3.500 MILLONES DE PÉRDIDA CONTABLE / Abc	6	2
25/09/20	HACIENDA HA RECUPERADO YA LA MITAD DE LOS INGRESOS PERDIDOS POR MORATORIAS / Cinco Días	8	1
25/09/20	LAS AYUDAS EN LOS ERTES VARIARÁN SEGÚN LAS DIFICULTADES DE CADA SECTOR / El Economista	9	1
25/09/20	GESHTA PIDE CAMBIOS EN LA LEY DEL IRPF POR EL TELETRABAJO / El Economista	10	1
25/09/20	LA GRAN SANGRÍA DE LOS AUTÓNOMOS / El Mundo	11	2
25/09/20	LOS PRESUPUESTOS RECOGERÁN 20.000 MILLONES DE LAS AYUDAS EUROPEAS / El País	13	2
25/09/20	FONDOS EUROPEOS Y DESPOBLACIÓN / El País	15	2
25/09/20	HACIENDA APROVECHA EL COVID PARA OBLIGAR A NO RESIDENTES A TRIBUTAR EN ESPAÑA / Expansión	17	2
25/09/20	DÍAZ HACE CONCESIONES A PATRONAL Y SINDICATOS PARA PRORROGAR LOS ERTE / Expansión	19	1
25/09/20	ESPAÑA, EL PAÍS EUROPEO DONDE MÁS SE ENDEUDAN LAS EMPRESAS POR EL COVID / Expansión	20	1
25/09/20	S&P EMPEORA LAS PREVISIONES DE ESPAÑA Y MEJORA LAS DE ALEMANIA, FRANCIA E ITALIA / Expansión	21	1
25/09/20	REINO UNIDO LANZA UN NUEVO PLAN ECONÓMICO DE CHOQUE ANTI-COVID / Expansión	22	1
25/09/20	LA RUINA DEL ICO: PEDIR UN CRÉDITO PARA PAGAR OTRO / La Razón	23	2



acceso 360

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR



Instituto de la  Empresa Familiar



El Congreso Nacional de la Empresa Familiar será virtual y analizará el impacto del covid

► El encuentro se celebrará el 26 y 27 de octubre y se hará un diagnóstico de la situación económica

R. C.

■ El Instituto de la Empresa Familiar (IEF) ha convocado para los próximos días 26 y 27 de octubre la celebración del XXIII Congreso Nacional de la Empresa Familiar. En esta ocasión, el encuentro se realizará en formato virtual por la crisis del coronavirus. Una circunstancia que, además, va a protagonizar gran parte del debate del evento. Según información del IEF, durante el congreso se de-

batirá sobre la experiencia de las empresas familiares durante la pandemia, además de realizar un diagnóstico de la situación económica y de las expectativas de recuperación.

Junto a estos temas, los directivos empresariales que forman parte del IEF y que representan a las principales compañías del país abordarán temas muy vinculados al actual contexto económico, como es «el plan europeo de ayudas y el compromiso y el propósito de las empresas familiares con todos estos nuevos retos», informan desde el Instituto.

Además de la amplia participación institucional, el congreso anual suele reunir a un gran nú-

mero de empresarios de toda España pertenecientes a las distintas asociaciones provinciales de las empresas familiares, que en el caso de Alicante preside Maite Antón. No obstante, este año el encuentro será virtual y las medidas por el covid van a condicionar el programa, así como la logística, «que se supeditará de forma estricta a lo que determinen las autoridades sanitarias», advierte la nota del IEF.

Los empresarios que participen en el congreso también analizarán el impacto de la campaña #DamosLaCara, un movimiento que pone en valor el compromiso de las empresas y trabajadores con sus proveedores y clientes.



acceso 360

ECONOMÍA





Efectos colaterales de la fusión de CaixaBank y Bankia

El FROB deberá asumir al menos 3.500 millones de pérdida contable

► La institución registrará patrimonio neto negativo y necesitará que el Estado convierta su deuda en capital por tercera vez desde el año 2017

DANIEL CABALLERO
MADRID

La fusión de CaixaBank y Bankia tiene sus tiempos. Faltan pasos por avanzar aún pero todo está dispuesto para que al inicio de la primavera esté ejecutada. Luego vendrá el proceso de reestructuración y la integración entre ambas entidades. Y por el camino, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) tendrá que mover ficha en sus propias cuentas. La razón: que necesariamente la valoración que da de su participación en Bankia deberá rebajarse en miles de millones con la operación. Así lo indican fuentes jurídicas y financieras, que inciden en que esa reformulación habrá de llegar cuando todo esté finiquitado; esto es 2021 o, como tarde, 2022.

La institución, controlada por el Estado y que se utilizó para intervenir y sanear el sistema financiero en la anterior crisis, cuenta ahora con un 61,8% de Bankia. En la nueva CaixaBank su presencia se reducirá al 16,1% del capital, tal como consta en el proyecto de fusión. El valor de mercado de esa participación rondaría los 2.650 millones de euros, aunque para el FROB esta cifra no tiene importancia de cara a sus cuentas ya que hace sus números sobre el valor por fondos propios, el valor en libros que se dice.

La entidad pública calculó que BFA (el holding financiero), de la que posee el 100% y dentro de la que se engloba la parte de Bankia, valía en 2019 9.530 millones de euros; e introduce en sus cuentas que, en un escenario hipotético liquidativo, la cuantificación se quedaría solo en 4.862 millones. Ni de lejos se acercan a su precio real de mercado.

Las fuentes consultadas apuntan a que con la operación de fusión la institución deberá actualizar ese valor tan irreal para adecuarlo a cómo quedarán los fondos propios de la nueva CaixaBank. Las cifras aportadas, una

Más de 550.000 firmas recibieron ayudas del ICO

J. G. N. MADRID

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, dijo ayer que más de 553.000 empresas



R. MAROTO

se han financiado hasta ahora con los avales del ICO. En el mismo foro sobre la industria, el comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, pidió a los países miembros de la UE que presenten los borradores de sus planes para canalizar los fondos europeos y poder así comenzar a debatirlos con el objetivo de que se aprueben en abril de 2021.

vez analizadas las posiciones de CaixaBank y Bankia, son claras: con el 16,1% que mantendrá el FROB, este deberá asumir una pérdida contable de al menos 3.500 millones de euros, utilizando el método de valoración que ha seguido la entidad hasta ahora. Eso es un escenario optimista y prudente, en función de la evolución estos meses, porque hay quien señala que el ajuste podría superar los 4.500 millones. Y si

Situación patrimonial

Un patrimonio neto negativo equivale en la empresa privada a una situación de quiebra técnica

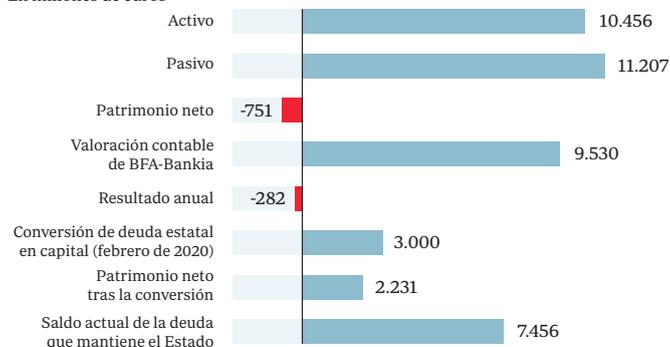
Análisis de las cuentas

De no hacerse el ajuste, el auditor habría de emitir su informe con salvedades, dicen las fuentes consultadas



Las cuentas del FROB de 2019

En millones de euros



Fuente: FROB

ABC

utilizara el llamado «valor razonable», que se refiere al valor de mercado, a grandes rasgos, el golpe sería de alrededor de 7.000 millones sobre el balance.

Las consecuencias de este ajuste serán varias. El FROB cerró 2019 con un patrimonio neto negativo de 751 millones de euros. Esto, en una empresa privada, equivaldría a estar en quiebra técnica; ante una situación así en

el ámbito privado, tal como recuerda Javier Rivas, profesor de EAE Business School, la solución pasaría por una ampliación de capital. En el caso de esta institución, al ser de creación pública, todo es distinto ya que no puede quebrar. De hecho, la normativa que la regula permite que el patrimonio neto esté en números rojos, aunque eso supone explicar al mercado que todo está perdido y sin capacidad de recuperar las ayudas del Estado.

Esta situación en negativo no es nueva. Y la actuación llevada a cabo por el Gobierno tampoco. En 2017, el Ejecutivo decidió convertir en capital 3.000 millones de la deuda que acumulaba en el FROB. Este 2020, después de volver a arrojar un patrimonio neto negativo en 2019, el Gobierno decidió en febrero realizar otra

**Jaime Ponce, presidente
del FROB**

EFE

conversión por 3.000 millones y dejar la cifra en positivo en 2.231 millones. Actualmente, este último es el dato que tiene la institución en balance para tratar de evitar esa situación equivalente a la quiebra técnica. A la vista de los datos no será suficiente ya que el ajuste la superará con creces.

Ante esta situación, fuentes financieras apuntan a que el Estado se verá de nuevo obligado en 2021 o 2022 a sanear las cuentas con otra conversión de deuda en capital. Todo para mandar una señal de que el FROB puede seguir adelante.

El visto bueno del auditor

En las cuentas de 2019 del FROB, el auditor destacó que los números reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. Las pérdidas fueron de 282 millones, y también se valoró a cero su participación en la Sareb, el llamado banco malo español, dando a entender que no podrán recuperarse los más de 2.000 millones inyectados.

El auditor, ahora, es Mazars, una firma reputada pero sin el tamaño de otras como las «Big Four» (EY, Deloitte, KPMG y PwC). Así las cosas, de no actualizarse el valor contable de la participación en la nueva Caixabank, las fuentes consultadas señalan que la empresa de auditoría habría de emitir su informe con salvedades, lo que siempre supone un mazazo para cualquier empresa y su credibilidad. El FROB indicó hace días a ABC que es una situación que tendrá que abordar con su auditor cuando llegue el momento.



El plan ante el Covid

Hacienda ha recuperado ya la mitad de los ingresos perdidos por moratorias

Las medidas de alivio fiscal solo explican la quinta parte de la caída de la recaudación

El retroceso anual de recursos es del 12% a julio

JUANDE PORTILLO
MADRID

La pandemia del Covid-19 está asestando un severo golpe a la recaudación tributaria en España fundamentalmente por dos vías: la pérdida directa de ingresos públicos, derivada tanto de la parálisis de la actividad por las restricciones desplegadas para contener la propagación como de la crisis desatada, de una parte, y, de otra, por las medidas paliativas aprobadas por el Gobierno en el ámbito fiscal para dar aire a los contribuyentes rebajando sus obligaciones tributarias. Este último paquete, sin embargo, se acota fundamentalmente a moratorias y aplazamientos del pago de impuestos de carácter temporal. De hecho, la Agencia Tributaria ha recuperado ya más de la mitad de la pérdida de recursos alcanzada en primavera.

Así lo indican los datos oficiales del fisco, que apuntan a que las medidas impulsadas durante el estado de alarma rebajaron los ingresos tributarios anuales en 6.818 millones de euros a finales de abril pero que a cierre de julio el desfase era ya solo de 3.170 millones (1.302 millones de IVA; 1.176 de IRPF; 468 de sociedades y el resto de otros).

Con todo, hay que tener en cuenta que la principal merma de abril correspondía a los 4.450 millones demorados por el retraso en la liquidación trimestral del IVA, parte del pago fraccionado de sociedades y las retenciones del IRPF, que fueron pospuestas a mayo. Es decir, que el grueso de ese monto ya se recuperó y buena parte de la deuda pendiente se generó luego.

El objetivo de las medidas adoptadas "era mejorar la liquidez de las empresas mediante un mayor acceso a los aplazamientos y faci-

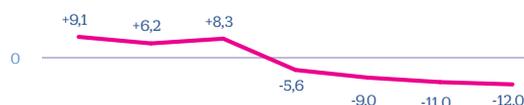
El impacto de la crisis del Covid en la recaudación tributaria

Evolución de los ingresos tributarios

Cifra acumulada

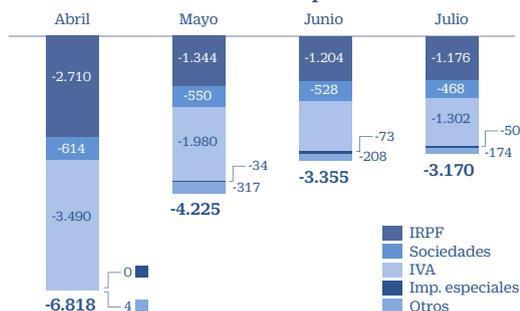


Diferencia en %



Coste de las medidas para paliar la crisis del Covid

Pérdida de recaudación de cada impuesto



FUENTE: Agencia Tributaria

tar la gestión de las deudas anteriores en el periodo del estado de alarma a través de la suspensión de plazos", recuerda la Agencia Tributaria, que destaca que estas iniciativas tuvieron "un impacto negativo inmediato en la recaudación que se irá reduciendo según avancen los meses". En julio, en concreto, quedaban por ingresar 2.374 millones correspondientes a aplazamientos y 684 millones de suspensiones.

En paralelo, se flexibilizó la liquidación de pagos fraccionados en IRPF, sociedades y, en el caso de los contribuyentes en régimen simplificado, del IVA, con una reducción conjunta de 13 millones en los ingresos a día de hoy. Además, la recaudación cae en 74 millones por la eliminación del cómputo de días naturales afectados por el estado de alarma en IRPF e IVA. Finalmente, la rebaja a tipos cero

del IVA sobre productos sanitarios para hospitales y entidades similares ha restado 24 millones y la rebaja

La rebaja sufrida por las medidas es hoy de 3.170 millones, el grueso de IVA e IRPF

del IVA de libros, periódicos y revistas digitales al 4% ha reducido los recursos en un millón más.

Así, mientras que estas últimas partidas no se recuperarán, Hacienda cuenta con reingresar el grueso de la deuda pendiente generada con las medidas tomadas ante el Covid. Pese a ello, estas moratorias solo explican una quinta parte de la caída de ingresos del sistema, que ascendía a 14.454 millones a

finales de julio, un 12% menos que un año antes. Mes a mes, el descabro ha llegado a ser del 31,8% en mayo, pero se había reducido a la mitad con la entrada del verano.

A falta de ver los efectos de la pandemia en otoño, dada la importancia del cierre del año, Funcas, la fundación de las cajas de ahorro, estima ya que al cierre del ejercicio la pérdida de ingresos será de 72.000 millones.

En millones de euros

Cifra de cada mes



Peso de las medidas en la rebaja de recaudación a cierre de julio

En % sobre el total



Medida	Porcentaje
Cambio modalidad de objetiva a directa	0,41
Eliminación de días naturales en estado de alarma	2,33
Tipo 0 en material sanitario para combatir el Covid	0,76
Tipo superreducido en libros, periódicos y revistas digitales	0,03

A. MERAVALGIA / CINCO DÍAS



Las ayudas en los Ertres variarán según las dificultades de cada sector

El ministro Escrivá dice que no puede haber “café para todos” en la próxima prórroga

El Gobierno reconoce que flexibilizará los de rebrote para hacer frente a los confinamientos

J. F. MADRID.

El plazo para un acuerdo en la prórroga de los Ertres de fuerza mayor se agota, pues pierden su vigencia el 30 de septiembre y el RDL debe ser aprobado como tarde en el Consejo de Ministros del próximo martes. Ayer se reunió nuevamente la mesa, y después de 9 horas decidieron levantarse y volver a reunirse hoy, según declaran fuentes del Ministerio de Trabajo a *elEconomista*. El Gobierno reconoce que la diferenciación en el nivel de apoyo a las empresas es el centro del conflicto.

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, descartó en *Antena 3* que sea posible una prórroga generalizada para todos los sectores: no puede haber “café para todos”, dijo, porque la pandemia “no afecta a todas las empresas por igual”. Por tanto, insistió en que se debe tener un nivel de mayor focalización en los Ertes. Según Escrivá, el diseño que se está haciendo en el marco del diálogo social “contempla todas las situaciones”. “Lo que hay que hacer es diferenciar, no todo el mundo necesita el mismo nivel de protección y apoyo”, insistió.

Reconoció que ésta es la principal discrepancia en la negociación con los agentes sociales. “Estamos dispuestos a dar ayudas vía prestaciones o exoneraciones para empresas afectadas, pero el nivel de apoyo y diferenciación no puede ser el mismo, porque el impacto es diferente”, indicó.

Menos tajante se mostró ayer la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, esta vez en *Telecinco*, donde remarcó que el acuerdo está cerca y que todas las empresas que necesiten protección la van a tener. En este

sentido, explicó que se sabe ya en qué sectores están los problemas (turismo, agencias de viajes, transportes, ocio, cultura, etc.), aunque entiende que “todo lo que está alrededor de ellos” debe quedar también protegido. “Por ejemplo, las tiendas de zapatos, los supermercados, las librerías... Ese perímetro hay que protegerlo y es muy difícil, porque hay riesgo de que se nos quede fuera alguna actividad”, dijo la ministra, que señaló que es un momento complejo, porque se está en una transición, y que la cuestión ahora es “acertar” en el esquema de exoneraciones empresariales.

Díaz subrayó que nunca se ha

El plazo para el acuerdo se agota: las medidas deben aprobarse antes del 30 de septiembre

puesto sobre la mesa proteger solo a determinados sectores y señaló que actualmente quedan en Erte unos 740.000 trabajadores, la mayoría por fuerza mayor

Ertres de rebrote

En lo que sí coincidieron los dos miembros del Ejecutivo es en que se modificarán los Ertres de rebrote para dotarles de mayor flexibilidad, como adelantó ayer *eE*. La ministra Díaz insistió en que se está trabajando en “redefinir” algunas de las medidas, como los Ertes de rebrote. “Tenemos que pensar en un mecanismo hiperflexible para dar acogida a todas las empresas



Sede central del Sepe, pagador de los Ertres, en Madrid. *EE*

que nos pueda caer”, mostrando además su solidaridad y “apoyo absoluto” al sector del ocio nocturno, que “lo está pasando fatal por una decisión administrativa por razones sanitarias”.

Escrivá declaró que el esquema que “hemos utilizado funciona muy bien”, aunque reconoció que hay una nueva situación con los rebrotes y que, por ello, se quieren introducir elementos de flexibilidad “para que nadie que se vea afectado, se escape” de la protección.

Respecto a los puntos que ya están cerrados con los agentes sociales en la negociación de los Ertres, la titular de Trabajo desveló por la

El llamado ‘contador a cero’ se elevará de 180 a 196 días y se aplicará durante todo el año próximo

mañana que se ha acordado elevar el llamado contador a cero de 180 a 196 días y aplicarlo durante todo 2021. Además, se implantará una prestación para los trabajadores fijos-discontinuos por la falta de temporada turística, y recordó que la prestación asociada al Erte se mantendrá en el 70% de la base reguladora. Estos son debates que “ya están zanjados”, según la ministra, así como el del plazo de los Ertres, que no será “cerrado”.

También dejó claro que hay “dinero suficiente” para mantener los Ertres gracias a los fondos que se recibirán de Europa y cifró su coste de la última nómina en 898 millones.



Geshta pide cambios en la ley del IRPF por el teletrabajo

Se debe aclarar la tributación por los equipos informáticos

elEconomista MADRID.

Los técnicos del Ministerio de Hacienda (Geshta) proponen modificar la normativa reguladora del IRPF para incluir las cantidades que estarían exentas de tributación

en relación a los equipos que las empresas ponen a disposición de sus teletrabajadores y a los gastos en los que estos incurren, después de que el Gobierno aprobara en el Consejo de Ministros del pasado martes el real decreto-ley del trabajo a distancia.

Con esta modificación, los técnicos creen que se daría más certeza tributaria a este tipo de gastos menores, y cuyo umbral exento podría condicionar la negociación entre

empleadores y representantes de los empleados, ya que la nueva ley obliga a las compañías a compensar los equipos y gastos del teletrabajador.

En cualquier caso, Geshta explica que el material que puedan facilitar las empresas a sus plantillas para trabajar desde casa no debería considerarse como retribución en especie, por lo que el tratamiento contable y fiscal que la empresa le debiera dar a esas cesiones del

uso "tendría que ser el mismo, con independencia de que sea utilizado en sus centros de trabajo o en la vivienda del trabajador".

De igual modo, los técnicos instarán al Ministerio de Hacienda a que aclare la regulación de la tributación de los pagos que realicen algunas empresas a sus empleados para sufragar gastos de electricidad o Internet, ya que podría pactarse su compensación a tanto alzado, sin justificarse el gasto como tal.

No obstante, confían en que la Dirección General de Tributos responderá a las consultas que previsiblemente se van a plantear y detallará las circunstancias en las que estos pagos se consideren una mayor retribución o no a efectos fiscales.

Geshta considera que para evaluar correctamente las implicaciones fiscales de la nueva ley habría que conocer las condiciones concretas que se pacten para las cesiones de uso o entregas de equipos.



Instalaciones en Ajalvir (Madrid) de una de empresa que permanece cerrada por coronavirus desde el pasado mes de marzo. JAVIER BARBANCHO

La gran sangría de los autónomos

● Unos 320.000 (un 10%) tendrán que cerrar sus negocios antes de Navidad y otros 500.000 preparan ya despidos de algunos de sus empleados ● «Estoy en zona de peligro: si la gente no sale de casa, tengo que cerrar»

CÉSAR URRUTIA MADRID
«Estoy ya en la zona de peligro: si la gente se queda en casa o no la dejan salir por la pandemia lo entiendo, pero yo tampoco tengo la culpa y tendré que cerrar, malvender la empresa o suspender pagos». Ángel Aguilera, empresario autónomo con un negocio de alquiler de mobiliario para eventos y presentaciones, ha facturado 2.000 euros desde marzo. Sus 12 empleados están en ERTE y Aguilera, desde la nave industrial de 1.500 metros cuadrados donde almacena el material en Ajalvir (Madrid), no ve claro hasta dónde podrán llegar.

La cancelación del Mobile World Congress (MWC) de Barcelona en febrero le costó 50.000 euros en eventos que ya tenía contratados, una factura que a lo largo de los meses se ha extendido a compromisos con otros clientes por 150.000 euros. «Los recintos feriales son organizaciones públicas y no tienen mayor presión para abrir porque cuentan

con su colchón presupuestario; los espacios privados para eventos se quedan pequeños porque los protocolos y las marcas de coches lo hacen ahora todo *on line*... Tendremos que cerrar, aunque yo lo tenía preparado todo para este año», se resigna.

La segunda ola del coronavirus y de las restricciones de movilidad en las próximas semanas han sembrado el temor entre los pequeños empresarios y autónomos, que viven estos días pendientes del resultado de las negociaciones para alargar los ERTE y otros esquemas de ayudas que el Gobierno ha prometido poner en marcha a partir del martes.

La palabra del Gobierno de que se extenderán los ERTE «el tiempo que haga falta» no tranquiliza a Aguilera: «No quiero ayudas, quiero trabajo», dice. Tras asegurar que cuatro de sus 12 empleados no han cobrado las prestaciones desde marzo, lamenta que el foco sobre algunos sectores deje fuera a otros «La hostelería y los bares funcionan, aunque sea poco,

pero nosotros estamos peor. Si ayudan sólo al turismo, no me sirve, mi negocio está calificado oficialmente dentro de la industria de la madera y el corcho, así que...».

En total, unos 370.000 autónomos mantienen sus actividades cerradas en estos momentos y más de 1,6 millones de trabajadores por cuenta propia afirman que han visto caer su actividad por encima del 60% en lo

-59 por ciento. La facturación de las agencias de viaje ha caído casi un 60% en el último año.

que va de año, según la última encuesta sobre la situación económica del colectivo realizado por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA).

A pesar de que en los seis primeros meses de pandemia el número

medio de afiliados al régimen de autónomos de la Seguridad Social se ha mantenido o incluso crecido ligeramente hasta los 3.263.160, estos empresarios temen salir peor parados de esta segunda ola. 300.000, casi un 10% del total, estima que deberá cerrar el negocio ya este invierno. Y uno de cada tres de quienes asisten al desplome de su facturación asume que no podrá mantener su plantilla este año aunque afirman no tener liquidez para tomar esta medida. «Estamos a las puertas de un gran proceso de ERE silenciosos», advierte Lorenzo Amor, presidente de ATA. Amor señala que desde el 1 de octubre empiezan a vencer las cláusulas que hacen improcedentes los despidos para empresas y empleados acogidos a ERTE.

El presidente de la asociación de trabajadores autónomos explica que las cláusulas inician una cuenta atrás de seis meses a partir del momento en el que los trabajadores se reincorporan. En octubre vence-

rían las de los trabajadores reactivados en abril, cuando la hibernación económica alcanzó a 3,4 millones de trabajadores. El mayor ritmo de reincorporaciones se produjo en mayo y junio. «Lo silencioso de estos procesos se debe a que será un goteo constante de una empresa de cuatro trabajadores, otra de cinco... lejos de las grandes empresas que atraen la atención de los medios, pero son los más dañinos», opina.

Las perspectivas tampoco son positivas en Cepyme, la patronal de las pequeñas y medianas empresas. «Si en marzo cuando se esperaba un parón temporal de la actividad, estimábamos que un 20% (500.000) no aguantaría esta crisis, ahora la situación está mucho peor», señala Gerardo Cuerva, su presidente. Cuerva considera «inexplicable» que a día 24 de septiembre todavía las empresas no sepan con qué herramientas contarán a partir del 1 de octubre. «Esta incertidumbre es letal para las empresas. Endurecer los ERTE será la



quiebra de muchísimas». La crisis es general y afecta a todos los sectores empresariales pero no por igual. Este hecho es observado desde dos puntos de vista muy distintos en las negociaciones. Si el Gobierno rechaza un plan de ayudas que sea *café para todos*, empresarios y sindicatos



Los Presupuestos recogerán 20.000 millones de las ayudas europeas

El Gobierno adelantará los fondos de la UE y creará consejos por áreas para su gobernanza

ANTONIO MAQUEDA, Madrid

Los fondos europeos se incluirán en el Presupuesto y se gestionarán a partir de ahí en convocatorias, subvenciones, convenios o líneas específicas de los ministerios competentes. Se licitarán y estarán abiertos a un proce-

so de concurrencia competitiva. Pero el dinero puede tardar en llegar. Así que el Gobierno se está planteando incluirlo de todas formas en el presupuesto de inversiones de 2021 para adelantarlo y empezar a ejecutar cuanto antes, impulsando la recuperación del año

que viene. La cifra que baraja el Ejecutivo de fondos europeos no reembolsables ronda los 20.000 millones. Aun así, fuentes del Gobierno reconocen que esa cantidad podría no llegar toda a tiempo. Y en ese caso se traduciría en un mayor déficit público a final de año.

Los cuatro ejes serán los ya anunciados por el presidente del Gobierno: transición verde, digitalización, cohesión social e igualdad. De estos colgarán diez ámbitos de actuación. Y para cada una de esas diez palancas que ya detalló Sánchez se creará un consejo específico que estará abierto a la participación y debatirá propuestas y proyectos. Serán informales porque no se pretende añadir más burocracia, señala una fuente. Ese será uno de los pilares del marco de gobernanza de los fondos frente al modelo de una autoridad independiente propuesto por PP y Ciudadanos.

Por otra parte, la gestión ordinaria se hará a través de los Presupuestos, y los ministerios competentes serán los que vayan abriendo los procesos a las empresas. Moncloa será la que directamente tenga la última palabra sobre los proyectos que presenten las comunidades. Los fondos son finalistas y por tanto van a proyectos aprobados y no por cuotas autonómicas, explican fuentes gubernamentales.

Esos diez ámbitos recogerán prioridades como el aumento de las energías renovables; el apoyo a la movilidad eléctrica; iniciativas de rehabilitación y eficiencia energética; el 5G; la digitalización de la Administración, la industria y la pyme; la mejora de servicios en la nube; el big data; el aumento de las competencias digitales; el refuerzo de la ciencia y el sistema sanitario o el reciclaje de parados y trabajadores.

El Banco de España ha empeorado sus previsiones para el año que viene y ahora solo prevé un crecimiento entre el 7,3% y el 4,1%, demasiado poco como para compensar una caída que este

año puede ser del orden del 12%, según la banda más pesimista del supervisor y según lo que ahora recoge el consenso de analistas de Funcas. Es importante dar un mayor impulso a la recuperación cuanto antes. Y para ello hace falta que los fondos europeos se empiecen a gastar desde el día uno, señalan fuentes ministeriales. El propio Banco de España sostiene que, si se ejecutan bien, podrían tener un empuje de uno a uno. Es decir: que por cada euro gastado la economía crezca en la misma

proporción. Así, para 20.000 millones de gasto el PIB subiría 2 puntos más el año que viene siempre que se destinen a inversiones.

Según fuentes de la Administración, el Gobierno baraja conseguir el año que viene unos 20.000 millones de Europa en ayudas directas no reembolsables. Eso es lo que aspira a tener de los 43.000 millones que según la Comisión le corresponden entre 2021 y 2022 del fondo de recuperación Next Generation EU. Eso sí, siempre que presente unos proyectos

considerados adecuados por Bruselas. Estos fondos se entregan según se compruebe que se va avanzando en los proyectos y que se cumplen con unos hitos pactados con la Comisión como, por ejemplo, haber iniciado una licitación. Y si algunos de los proyectos no despegan, Bruselas puede retener la parte que corresponda de financiación. O lo que es lo mismo: la gestión de los fondos es esencial.

Dicho esto, hay un obstáculo que sortear antes: un calendario que pinta complicado. Fuentes

del Ejecutivo reconocen que los fondos pueden tardar. El primer anticipo, que se entregaría tan pronto la Comisión aprobase los planes de inversiones y reformas que se enviarán a partir del 15 de octubre, podría demorarse y por ahora solo supone el 10% de los 40.000 millones, esto es, unos 4.000 millones, una cifra que se antoja escasa. El resto va en principio en desembolsos semestrales. Pero está por ver si con suerte y pisando el acelerador se conseguirán los dos que corresponden al año que viene. En total la cifra obtenida podría quedarse corta. Si bien cabe la posibilidad de que se adelante el 50% de los 12.000 millones que le tocan a España por el fondo React EU.

Y todo ello siempre que se haya cumplido con los exámenes y la burocracia que exige la Comisión. De ahí el riesgo de que el proceso se demore y los recursos tarden. El Gobierno trata de asegurarse de que en 2021 recibe, al menos, los 20.000 millones. Así que el presidente Sánchez está presionando en Bruselas buscando que se acelere la entrega de fondos. Sin embargo, la Comisión alega que es difícil porque le costará tiempo organizar un Tesoro pa-



Las ministras de Hacienda, María Jesús Montero (izquierda), y de Economía, Nadia Calviño, en febrero en La Moncloa. / EP



ra emitir en los mercados y tener el dinero. Y los Parlamentos nacionales tienen que aprobar los recursos. Sánchez también pelea con el fin de que se rebajen las elevadas condiciones que ha impuesto la Comisión para poder acceder a los fondos. En estas se ha incluido más burocracia, las recomendaciones de reformas no completadas de años anteriores como la de las pensiones, la situación fiscal y los desequilibrios excesivos. En el entorno del Gobierno se considera que las nuevas guías que ha presentado la Comisión son excesivas e intrusivas.

Más efectivos

En cualquier caso, los 20.000 millones se pintarán en los Presupuestos como un gasto con independencia de cuándo se puedan ingresar. Ese monto haría que se duplicase la cifra que destinan las Administraciones a inversión en un año, ahora en 25.000 millones.

Respecto a la gestión, el presupuesto es la única forma eficiente de poner en marcha unas cantidades tan importantes, defiende el Gobierno. Y conscientes de los cuellos de botella que se pueden crear, Moncloa planea aumentar el personal dedicado al trámite de fondos europeos. “En el papeleo es donde pueden naufragar muchos proyectos. Ahí es donde nos esperan los frugales”, señalan.

“El circuito presupuestario no está preparado para ejecutar esto administrativamente”, dice Moisés Martín, de Red2Red, experto en la tramitación de fondos europeos. Por esta razón se pretende al menos duplicar la oficina de gestión de los fondos europeos situada en Hacienda. E incluso una parte podría radicarse en Bruselas bajo el control de Moncloa, lo que causa recelos en Economía.

Y no habrá un tramo autonómico de los fondos. En general Economía coordina, y la oficina del presidente decide, tiene el control político de los mensajes y de las relaciones con el Ibex. Y este margen que brindan las inversiones se usará para la negociación de los presupuestos, admiten algunas fuentes gubernamentales.

Proyectos no faltan. Se habla de que los ministerios ya han puesto sobre la mesa propuestas por valor de 200.000 millones para los 140.000 millones en total de fondos entre préstamos y ayudas. Y están acelerando porque van con retraso sobre otros países como Francia o Italia.



OPINIÓN / JOSÉ CARLOS DÍEZ

Fondos europeos y despoblación

Los fondos europeos son una segunda oportunidad para modernizar España, como lo fueron los fondos estructurales en los años ochenta. España es líder mundial en construcción y cemento y fuimos un ejemplo en el uso de esos fondos. Recuerdo en el año 2002 trabajando en Polonia que el Gobierno español asesoraba al Gobierno polaco en preparar proyectos para acceder a los fondos.

Los fondos de reconstrucción son también finalistas, pero Bruselas ha cambiado el objetivo;

ahora hay que invertir en digitalización y sostenibilidad. La sostenibilidad a los españoles no se nos da mal, pero en digitalización somos uno de los más atrasados de la OCDE. Especialmente en la Administración pública, que es la que tiene que diseñar y ejecutar los planes.

Antes de pensar y diseñar los planes, nuestros funcionarios deberían tener cursos de formación rápidos para que entiendan las oportunidades que ofrecen tecnologías ya disponibles en el mercado, como el autoconsumo

fotovoltaico o la inteligencia artificial. Es especialmente urgente en las zonas rurales y esos tutoriales pueden ser digitales.

La despoblación masiva en España fue en los años sesenta y no fue culpa del Gobierno, la provocó la llegada de la cosechadora y los tractores. Hoy buena parte del territorio está vacío y lo que se ve como una crisis se puede transformar en oportunidad con los fondos europeos. El campo español produce alimentos y puede producir energía más barata que sus competidores euro-

Ahora hay que canalizar inversión y capital a zonas rurales

peos gracias a la tecnología fotovoltaica.

Pero la mayoría de nuestros agricultores tienen mentalidad de productores y no tienen visión comercial de empresarios.

Los gustos de los consumidores han cambiado y demandan productos saludables. Y los canales de distribución han sufrido una disrupción radical en la última década. Hoy hay más demanda de productos biorgánicos en Europa que oferta. Los agricultores que hace años anticiparon esta tendencia crecen y crean empleo. Muchos de los que siguieron con la producción tradicional están en crisis y destruyen empleo. Lo mismo sucede con los que identificaron los cambios en los canales de distribución y acometieron procesos de transformación digital y los que siguen siendo analógicos en el nuevo milenio.

Los fondos europeos deben generar valor para toda la sociedad y generar miles de empleos en



zonas rurales. Europa pide reformas, pues hagámoslas. Hay que canalizar capital e inversión a las zonas rurales. Hay que cambiar la ley universitaria para que esa innovación se genere en España y se exporte al mundo. Hay que cambiar la ley de protección de datos para usar la inteligencia artificial y ser más eficientes. Hay que cambiar la ley de contratos públicos, que es de las más burocrática desde Napoleón. Hay que aprobar un reglamento de autoconsumo para que nuestros productores e industrias puedan aprovecharse de la tecnología fotovoltaica sin tener que pagar los costes de los errores de política energética de los últimos 40 años. Hay que adaptar la regulación laboral para facilitar los nuevos empleos. Veremos.



Hacienda aprovecha el Covid para obligar a no residentes a tributar en España

TRIBUTOS/ El Fisco dicta una resolución por la que obligará a los no residentes que tuvieron que confinarse en España por el coronavirus a contar todo este tiempo como hábil en el cómputo de 183 días para la residencia fiscal de este año.

Mercedes Serraller. Madrid

Hacienda obligará a los no residentes que tuvieron que confinarse en España por el coronavirus a contar todo este tiempo como hábil en el cómputo de 183 días para la residencia fiscal de este año, con lo que buena parte de ellos deberá tributar en España. Así lo ha establecido en una consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (DGT) a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, en la que el Fisco, en contra del criterio de la OCDE y de lo que vienen haciendo los países de nuestro entorno, ha decidido aprovechar la pandemia para obligar a los no residentes a tributar en España.

La consulta, en la que la respuesta de Hacienda es ley y de aplicación al resto de no residentes, la planteó un matrimonio de residentes fiscales en Líbano, quienes llegaron a España en enero de 2020 para un viaje de 3 meses pero que, debido al estado de alarma, no habían podido regresar, al tiempo de presentar el escrito de consulta, a principios de junio, a su país. No reciben renta en España y pasan menos de 6 meses al año en España habitualmente.

Hacienda concluye que “en el presente caso, en relación con el criterio de permanencia más de 183 días, dentro del año natural, en territorio español, los días pasados en España por el matrimonio, debido al estado de alarma, se computarían, por lo que si permanecieran más de 183 días en territorio español en 2020, serían considerados contribuyentes del IRPF”.

A continuación Tributos, la división legisladora del Fisco, advierte de que los consultantes “podrían retornar a su país de origen una vez finalice el estado de alarma (circunstancia prevista para el 21 de junio)”. Cabe recordar que España no abrió sus fronteras hasta el 1 de julio y sólo lo hizo para determinados países de la UE y que la apertura a terceros países sólo se ha ido produciendo a lo largo del pasado mes, con lo que en el caso de este matrimonio del Líbano, han estado obligados a permanecer en España cerca

Lo hace en contra del criterio de la OCDE y de lo que vienen haciendo los países de nuestro entorno

de 170 días desde que empezara el estado de alarma el 14 de marzo, a lo que se suma que estaban en España desde enero.

Además del citado criterio de la permanencia más de 183 días, durante el año natural, en territorio español, la Ley del IRPF establece una presunción, que admite prueba en contrario, de que el contribuyente tiene su residencia fiscal en España cuando, de conformidad con los criterios anteriores, resida habitualmente en España su cónyuge no separado legalmente y los hijos menores de edad que dependan de aquél. Como Líbano es considerado paraíso fiscal por España, se entiende además que un contribuyente de este país es residente en España si radica aquí el núcleo principal o la base de sus actividades o intereses económicos, de manera directa o indirecta.

Esta doctrina que fija Hacienda es la contraria a la que ha establecido la OCDE en su *Analysis of Tax Treaties and the Impact of the Covid-19 Crisis*, recomendación del denominado *soft law*, emitida de



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

urgencia en abril, tras el confinamiento global y llamando a los Estados a ser condescendientes con sus efectos perniciosos en la residencia fiscal. Ha seguido esta directriz países como Reino Unido, Irlanda o Australia. Albert Mestres, socio de Toda & Nel-lo, cree “ciertamente criticable que el legislador español no haya reaccionado a tiempo, como si

Una consulta vinculante responde a un matrimonio del Líbano que llegó a España en enero

se apresuró a hacer su homólogo británico, irlandés o australiano”.

El Grupo de Expertos en Fiscalidad Internacional de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) también ha fijado una posición similar en *Impacto de las restricciones de movilidad sobre las reglas de residencia fiscal*. Recuerdan que algo parecido

ocurre con la residencia fiscal de las empresas, dado que la Ley del Impuesto sobre Sociedades la fija en el lugar en que radica la dirección y el control. En este caso, ante la dificultad de los consejos de administración para celebrar sesiones presenciales durante la crisis, el Gobierno estableció la posibilidad de hacerlo por videoconferencia.

Los ‘poderes’ de la Inspección tras el confinamiento

Mercedes Serraller. Madrid

Se está produciendo una avalancha de impugnaciones de contribuyentes a Hacienda por las facultades extraordinarias que se está atribuyendo en las inspecciones tras el confinamiento. Así lo trasladan empresas, abogados, el Consejo General de Economistas-Asesores Fiscales (Reaf) y desde la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf). Se está produciendo una catarata de oposiciones al alud de notificaciones que empezó a mandar la Agencia Tributaria (AEAT) el 1 de junio, cuando finalizó

lo que muchos contribuyentes consideran la “supuesta” suspensión de procedimientos para el Fisco. La AEAT está ampliando el plazo para sus actuaciones e inspecciones en 78 días, los que median entre el 14 de marzo y el 1 de junio, en que estaban suspendidos sus procedimientos por el estado de alarma. Estos contribuyentes plantean que no ha habido tal suspensión, lo que quieren probar, por lo que no cabría que la AEAT aumente su margen de actuación y amplíe el plazo de inspecciones ni de comprobación de impuestos.

Conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, la AEAT no podría seguir actuando en los procedimientos en curso salvo que el interesado muestre su conformidad o que “se haga para proteger el interés general” y “se motive adecuadamente”. Sin embargo, la Agencia publicó un documento sobre sus actuaciones en el estado de alarma en el que señaló que en los procedimientos en curso sólo iba a realizar los trámites imprescindibles, sin aludir a las tres

exigencias que plantea el decreto. Las fuentes jurídicas y empresariales consultadas dan cuenta de que la AEAT ha estado trabajando con “intensidad”.

Fiscalistas contactados por EXPANSIÓN refrendan que han “recibido comunicaciones de inspectores de Hacienda durante el estado de alarma pidiendo documentos en una inspección, además de numerosos requerimientos de información de terceros”.

Fuentes de empresas con inspecciones abiertas en la Delegación Central de Gran-

des Contribuyentes cuentan que están impugnando actuaciones notificadas tras el 1 de junio que muestran que la Delegación ha trabajado activamente durante el estado de alarma. Los procedimientos en curso se han cerrado y se ha esperado a notificar a los contribuyentes con inusitada celeridad en la primera semana de junio, reduciendo al mínimo los plazos para que el contribuyente (la norma permite entre 10 y 15 días y sólo han estado concediendo 10 días o incluso menos) pueda revisar toda la documentación.



Bruselas condicionará el fondo a que se ataje la competencia fiscal desleal

COMISIÓN/ Utilizará el fondo de recuperación para empujar a algunos Estados miembros a poner fin a las prácticas fiscales que permiten a empresas y patrimonios reducir al mínimo su contribución tributaria.

Mercedes Serraller. Madrid

La Comisión Europea afirmó ayer que utilizará el fondo de recuperación tras la pandemia para empujar a algunos Estados de la Unión Europea a poner fin a las prácticas fiscales con las que permiten a las multinacionales reducir al mínimo su factura tributaria en la Unión. "El problema de la planificación agresiva es algo que tenemos que abordar a través de nuestra estrategia de recuperación", dijo el comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, en una comparecencia durante la primera reunión de la nueva Subcomisión de Fiscalidad del Parlamento Europeo.

Se trata de un paso más dentro de la estrategia para luchar contra la evasión fiscal que anunció el propio Gentiloni el 15 de julio, cuando presentó un nuevo paquete de medidas para combatir el "escándalo" de la evasión fiscal, que aseguró que cuesta 150.000 millones de euros al año a la UE. El paquete incluye un plan de 25 acciones, propuestas legislativas para controlar las plataformas digitales y estrategias novedosas para "garantizar que la política tributaria de la UE respalde la recuperación económica de Europa y su crecimiento a largo plazo".

Es decir, planteó que la competencia fiscal desleal de algunos socios podía afectar a

la recuperación. Y cuando la Comisión ultima el desembolso de las ayudas del fondo de recuperación, en particular de los 672.500 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Gentiloni advirtió ayer de que estará condicionado a que los países sigan las recomendaciones que la Comisión les hace cada año y, para algunos países, estas reclaman acabar con las prácticas que facilitan la planificación fiscal agresiva.

Es el caso de Holanda, Irlanda o Luxemburgo, conocidos por sus bajos Impuestos sobre Sociedades y la concesión de acuerdos muy favorables a las multinacionales que les permiten reducir al mínimo su contribución tributaria.

En este contexto, la Comisión trasladó que está estudiando recurrir a un instrumento nunca utilizado del Derecho europeo para acabar con los vetos que algunos Estados miembros ejercen para evitar reformas fiscales que no son de su agrado. Bruselas está pensando en recurrir al artículo 116 del Tratado de Funcionamiento de la UE para que las normativas sobre fiscalidad puedan ser aprobadas por mayoría cualificada entre los Veintisiete y no por unanimidad, evitando así los bloqueos que se producen para cualquier iniciativa.

La propuesta de la Comisión plantea "activar todos los



El comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, el pasado 11 de septiembre.

niveles legales" para desarrollar su agenda fiscal y "explorará cómo hacer un uso completo de las previsiones del Tratado que permiten que las propuestas sobre fiscalidad se adopten por el procedimiento legislativo ordinario, incluido el artículo 116 del Tratado". Es decir, sin vetos.

El citado artículo establece que cuando se produzcan fallos en Competencia que provoquen distorsiones, si los Estados aludidos llamados a consulta no toman medidas, la Comisión podrá proponer

mecanismos para eliminarlas por el procedimiento ordinario, esto es, sin unanimidad.

Así, la propuesta no se trata únicamente de impedir los vetos a normas fiscales sino incluso de corregir lo que Dombrovskis denominó "algunas estructuras fiscales que están creando distorsiones en el mercado único".

Asimismo, Gentiloni se mostró a favor de introducir una tasa mínima efectiva en el Impuesto sobre Sociedades a nivel europeo si prospera el acuerdo global en este sentido

que se está debatiendo en el seno de la OCDE.

A su juicio, esto podría limitar la "carrera a la baja" en materia de competencia fiscal y no generaría el riesgo de que las empresas europeas pierdan competitividad con respecto a las de terceros países. "Si estamos atrayendo inversiones con una planificación fiscal agresiva en contra de otros miembros de la familia europea, entonces es el modo inadecuado de ser competitivo", dijo.

El comisario insistió en que

Las ayudas a Irlanda, Holanda y Luxemburgo, en el punto de mira de la UE

la crisis generada por la pandemia hace aún más necesario conseguir una tributación justa, especialmente por parte de las grandes empresas digitales que apenas pagan impuestos en la UE pese a su actividad.

Reiteró que la UE quiere encontrar un acuerdo global en la OCDE también para introducir una tasa digital internacional y que, de no ser así, propondrá su propio impuesto a nivel europeo el año próximo puesto que esto sería también mejor que tener varios modelos nacionales diferentes en Europa. De plantear su propia tasa, explicó, Bruselas no tendría por qué ceñirse al modelo de la OCDE.

Las prácticas fiscales desleales dentro de la propia UE y la tributación de los gigantes digitales serán dos de los temas principales de la nueva Subcomisión de Fiscalidad de la Eurocámara, que empezó a funcionar ayer y también se centrará en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. Paul Tang, eurodiputado holandés y jefe del nuevo subcomité, dice que Holanda "no puede quejarse de que Italia no tenga finanzas públicas sólidas y luego bloquee el intento de que empresas y patrimonios paguen impuestos de forma justa", informa *Financial Times*. "Si la Comisión es hábil y pone a un país en el punto de mira, será muy difícil no obtener una mayoría. Es el momento perfecto para cambiar de rumbo la política fiscal".

Editorial / Página 2

Los astilleros recurrirán el fallo del 'tax lease'

M. S. Madrid

Pymar, sociedad que agrupa a 19 astilleros privados, recurrirá ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el fallo del Tribunal General de la UE (TGUE) que obligó el miércoles a España a devolver las ayudas concedidas al sector entre los años 2007 y 2011 por ser consideradas ayudas de Estado ilegales.

"No compartimos la sentencia, que no es firme y que recurriremos", asegura la consejera delegada de Pymar, Almudena López del Pozo, quien destaca que este fallo no afecta al actual sistema de *tax lease* (bonificaciones fiscales), que cuenta con la ben-

dición de la Comisión Europea y de los tribunales.

"Nos parece injusta y en contra, una vez más, de la industria naval española. Mientras tanto, y abundando en el trato desigual, el sistema holandés continúa sin investigarse", lamenta López del Pozo.

El Tribunal General de la UE ha desestimado los recursos presentados por los astilleros a la obligación de

La patronal de astilleros destaca que la sentencia de la UE no afecta al sistema vigente

devolver las ventajas fiscales que se les dieron entre 2007 y 2011, unas ayudas que tendrán que ser recuperadas por el Gobierno a partir de la devolución de los inversores que las disfrutaron.

En 2013 la Comisión Europea consideró ayudas de Estado ilegales parcialmente incompatibles con el mercado interior un sistema que permitía que las navieras adquirieran buques construidos por astilleros españoles con descuentos de entre el 20% y el 30%. Consideró que había discrecionalidad por parte de Hacienda. El sistema denunciado hace siete años por Bruselas permitía generar

créditos fiscales a las empresas que invertían en la construcción de buques para su posterior arrendamiento y venta a navieras, que a su vez los compraban con descuento. Las empresas rebajaban su factura fiscal, los astilleros recibían pedidos y generaban empleo y las navieras adquirían barcos más baratos.

El caso llegó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, máxima instancia de la UE, que en 2018 anuló a su vez el fallo del Tribunal General que daba la razón a España y, sin juzgar el fondo del asunto, pidió al TGUE que volviera a examinar el litigio porque consideró que no había anali-

zado todas las cuestiones que planteaba el recurso.

Ahora, en su nueva sentencia, el Tribunal General señala que ha observado que el beneficio del régimen fiscal en cuestión estaba basado en "criterios vagos" que requerían una interpretación que podía llevarse a cabo sin quedar sujeta a ninguna directriz.

El dictamen que ahora se revoca respondió a un recurso interpuesto por el Gobier-

Critican que mientras tanto, la Comisión no investiga el sistema holandés

no español contra el Ejecutivo comunitario y otro de Lico Leasing y Pymar, pero existen otros 63 de unas 80 empresas. Entre las empresas afectadas, están Telefónica, Santander, BBVA, Inditex, Gas Natural, CaixaBank, Bankia, Banco Sabadell, Ikea, Eroski, etc.

Alfonso Lamadrid y Rafael Calvo, socios de Garrigues que representan a más de 40 de ellos, señalan que pase lo que pase con los recursos que se planteen, el caso seguirá vivo porque la sentencia apunta que hay argumentos de sus recursos que no trata, como la posible responsabilidad del armador.



Díaz hace concesiones a patronal y sindicatos para prorrogar los ERTE

DIÁLOGO SOCIAL/ El Gobierno plantea aumentar las empresas que puedan acogerse al ERTE. El Ejecutivo ofrece que los trabajadores afectados no consuman tiempo de protección del desempleo en 2021.

M.Valverde. Madrid

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, se mostró ayer dispuesta a hacer concesiones a la patronal y los sindicatos, para intentar cerrar un acuerdo sobre la prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo, antes del próximo día 30 de este mes. Entonces termina la vigencia del modelo protector de empresas y trabajadores afectados por las consecuencias económicas de la crisis vírica. Sin embargo, anoche terminó sin acuerdo la segunda reunión en una semana que sobre esta cuestión mantuvo el Gobierno con la patronal y los sindicatos. No obstante, UGT y CCOO hablaron de que había habido "importantes avances".

La negociación seguirá en los próximos días, porque el Ejecutivo quiere un acuerdo con la patronal y los sindicatos, antes de verse obligado a prorrogar la cobertura de forma unilateral. Por esta razón, Díaz dijo ayer que "todas las empresas que necesiten la protección de los ERTE la van a tener". Con ello, dio a entender que va a luchar en el Gobierno para aumentar los sectores con una prórroga de las ayudas que les proporcionan los expedientes. Hasta el momento, los señalados por el Ejecutivo son las agencias de viaje, los hoteles, las líneas aéreas y los teatros.

Además de en estas actividades, la ministra, en declaraciones a *Telecinco*, añadió transportes, ocio y cultura, entre otros sectores que deberían mantener la protección de los ERTE. Incluso dijo que "todo lo que está alrededor de ellos debe quedar también protegido. Por ejemplo, la tienda de zapatos, los supermercados, las librerías... Ese perímetro [de empresas] hay que protegerlo y es muy difícil porque hay riesgo de que se nos quede fuera alguna actividad".

La ministra planteó así tener en cuenta también, en las ayudas de los ERTE, a aquellos sectores y empresas que están relacionados por facturación y porque forman parte de una cadena de valor. Esta propuesta puede presentar muchos problemas por su coste para la Seguridad Social. Aquí, su responsable, José



La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, con José Luis Escrivá, titular de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social.

Escrivá choca con la ministra: "No hay ayudas para todos"

"No puede haber café para todos". Con esta expresión tan castiza, José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, contradijo ayer a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. Al mismo tiempo que Escrivá decía esto, Díaz defendió la ampliación a un número mayor de empresas de las exoneraciones de cotizaciones y de las

prestaciones por desempleo para los trabajadores de las mismas (ver información en esta página). Pero Escrivá, en *Antena3*, decía lo siguiente: "Estamos dispuestos a dar ayudas vía prestaciones o exoneraciones [de cotizaciones sociales] para empresas afectadas, pero el nivel de apoyo y diferenciación no puede ser el mismo, porque el impacto

es diferente". Incluso, para mayor contraste entre ambos ministros, Díaz dijo que "hay dinero suficiente" para financiar las ayudas de los ERTE" gracias a los fondos que España recibirá de UE en el programa de reconstrucción tras la epidemia. La última nómina de prestaciones por desempleo, por ERTE [la de agosto], fue de 898 millones de euros. Escrivá es

partidario de priorizar las mayores exoneraciones de cotizaciones sociales a las empresas que recuperen trabajadores de los ERTE, que todavía son 740.000. Sin embargo, la patronal y los sindicatos le piden que garantice la protección para los que no han recuperado el trabajo. Además, UGT y CCOO reclaman una ayuda social para 700.000 personas sin prestación.

Luis Escrivá, se está mostrando muy estricto. Por ejemplo, un hotel tiene multitud de suministradores de servicios y productos. Por eso, dijo Díaz que "la cuestión ahora es acertar en el esquema de exoneraciones de las cotizaciones sociales empresariales".

Otra propuesta del Ejecutivo es que puedan acogerse a estas ventajas las empresas que facturen entre el 60% y el 65% menos que en el mismo periodo del año pasado en sus centros de toda España.

Sin embargo, según las fuentes de la negociación consultadas por EXPANSIÓN, los empresarios y los sindicados

han respondido al Gobierno que esa propuesta sería profundamente injusta con las pymes que tengan como ámbito a una sola comunidad autónoma. También puede ser que, dentro de una misma empresa, haya centros de trabajo en una comunidad autónoma que vayan bien, y eleven la facturación total de la empresa, y otros centros que vayan mal, en otra región, y que por las exigencias de facturación para toda la empresa, no puedan acogerse a las ayudas. El Ejecutivo y los agentes sociales también trabajan en reforzar los ERTE por rebrote del coronavirus, como ocurre

especialmente en Madrid. Es decir, "un mecanismo hiperflexible" para ayudar a aquellas empresas que vuelven a recaer porque la zona donde trabajan sufre la segunda oleada del virus, tras los daños causados por la primera, en la primavera pasada.

Para éstos y otros casos, y tras las propuestas para las empresas, Díaz anunció las siguientes medidas para los trabajadores de las empresas afectadas. La primera es que ningún parado va a perder prestación si sobrepasa los seis meses en paro. Es decir, va a mantener la cuantía del 70% de la base reguladora. La

segunda es que los desempleados paro por los ERTE provocados por los efectos del coronavirus no consumirán tiempo de prestación durante un determinado periodo. Hasta el 30 de septiembre, tendrán esta protección durante 196 días. Es el periodo que hay desde el 15 de marzo, cuando empezó el estado de alarma hasta el próximo día 30. El Gobierno prorrogará esta situación hasta finales de 2021. En tercer lugar, la ministra anunció la implantación de una prestación para los trabajadores fijos-discontinuos perjudicados por la depresión del turismo.



Pr: Diaria
Tirada: 28.818
Dif: 19.343

España, el país europeo donde más se endeudan las empresas por el Covid

INFORME DEL BANCO CENTRAL EUROPEO/ Los créditos garantizados se elevan al 11% de la deuda acumulada, por el 5% en Francia, el 4% en Italia o el 2% en Alemania, que han optado por otros instrumentos.

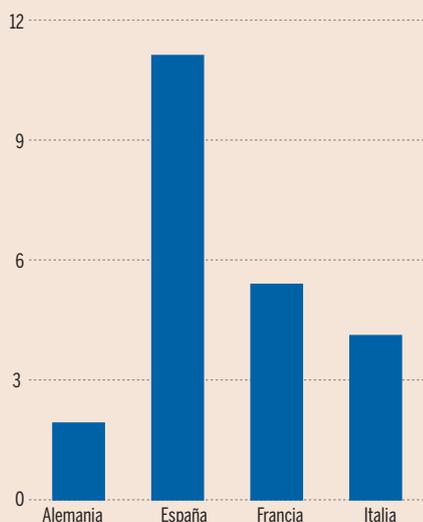
Pablo Cerezal. Madrid

Durante los últimos meses, los países de todo el mundo se han afanado en buscar fórmulas para que las empresas más afectadas por el coronavirus salgan a flote, pero no todos han actuado de la misma forma, ya que algunos han optado por ayudar directamente a las empresas, otros por bajarles impuestos, otros por apoyar su actividad con bonos para el consumo y otros por facilitarles el crédito, como es el caso español. De hecho, el Banco Central Europeo (BCE) calcula que España es el gran país europeo donde más se han incrementado, y con diferencia, los créditos a las empresas a raíz del coronavirus. Y eso puede suponer un lastre en el largo plazo ya que supone un mayor incremento de los costes financieros en relación con sus competidoras.

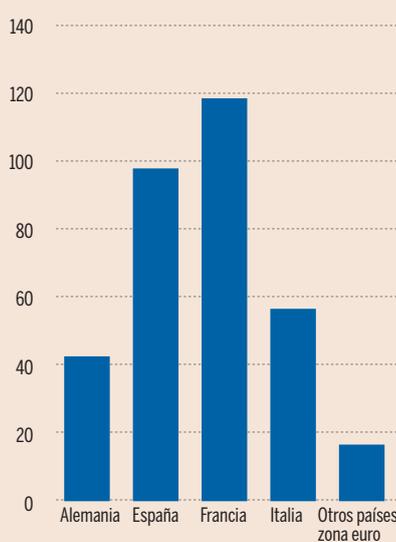
“El uso de los avales públicos para préstamos ha sido heterogéneo entre países”, subraya el BCE en su último Boletín Económico, publicado ayer. En concreto, “la mayor utilización se ha registrado en España (aproximadamente el 11% de la deuda bruta)”, seguida a bastante distancia de Francia (5%), Italia 4% y Alemania (2%). Sin embargo, esta mayor presencia no es en absoluto positiva, al contrario, ya que “el mayor recurso a los préstamos garantizados puede atribuirse, en parte, a la menor disponi-

FUERTES DIFERENCIAS EN EL USO DE LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS

> Utilización de créditos con avales
En porcentaje de la deuda bruta de 2019.



> Utilización importes absolutos
En miles de millones de euros.



Fuente: Banco Central Europeo

Expansión

bilidad de otras medidas de alivio fiscal para las empresas (como moratorias del pago de la deuda y ayudas estatales directas)”. Y eso supone un coste extra para las empresas, en el futuro, ya que se traduce en un incremento de los costes financieros que puede comprometer la supervivencia de las compañías en los próximos ejercicios.

Para el BCE, esta política contrasta enormemente con la de Francia y Alemania. Por una parte, en el país gallo “estos préstamos se han utilizado

más por la aplicación de unas condiciones de precio muy favorables, sobre todo durante su primer año de vigencia”, lo que los sitúa en un punto intermedio entre el préstamo y la ayuda directa. En cambio, el uso más limitado en Alemania responde “a las menores necesidades de financiación de las empresas en relación con otros países”, debido a que el confinamiento ha sido menos agresivo y al mayor peso del sector industrial, lo que ha hecho que la recesión sea también más suave, aunque tam-

bién a que se ha recurrido más a otro tipo de políticas, “incluidas ayudas directas y aplazamientos tributarios”. Además, Berlín también ha sido más estricta “en las evaluaciones del riesgo preceptivas en el caso de préstamos de cuantía elevada”, lo que ha limitado algunas de las concesiones.

Italia

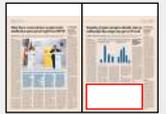
En cambio, la situación italiana es muy diferente, ya que “la escasa utilización observada hasta la fecha refleja, sobre todo, los cuellos de botella ope-

El uso de préstamos supondrá un incremento de los costes financieros en el futuro

rativos existentes inicialmente en la oferta”, algo que parece haberse resuelto en julio y agosto, cuando “la concesión mensual de este tipo de préstamos en Italia superaba la de otros países”, subraya el informe. Con todo, eso la ausencia de estos avales durante los primeros meses no implica necesariamente falta de crédito. Al contrario: “En Alemania e Italia, los préstamos garantizados representaron aproximadamente el 20% de los flujos de nuevo crédito en ese mismo período, mientras que en otros países de la zona del euro el porcentaje fue insignificante”.

Es más, en España se produce una situación muy paradójica que no ocurre en el resto de Europa, ya la utilización de préstamos garantizados (cerca de 95.000 millones de euros entre abril y julio) triplica los flujos de crédito neto (35.000 millones). Esto se debe a que los préstamos garantizados no se han utilizado para aumentar la liquidez en manos de las empresas, sino para renovar los créditos ya existentes.

Editorial / Página 2



S&P empeora las previsiones de España y mejora las de Alemania, Francia e Italia

J.D. Madrid

El coro de mensajeros que alertan de que España se está quedando atrás en el aún titubeante proceso de recuperación iniciado en Europa tiene desde ayer un nuevo miembro. S&P Global empeoró de forma significativa sus previsiones de PIB para España, con una contracción del 11,3% en 2020 frente al 9,8% que pronosticaba en junio. Esta predicción está justo en medio de la horquilla fijada por el Banco de España, que prevé un desplome de entre el 10,5%

y el 12,6%. Es justo la trayectoria inversa a la que apuntan el resto de grandes economías de la zona euro. De hecho, la agencia de rating ha mejorado sus previsiones para Alemania, que ya no caerá un 6,2%, como vaticinaba antes del verano, sino un 5,4%. También ha suavizado sus pronósticos para Francia e Italia, que se contraerán un 9% y un 8,9%, respectivamente, en contraste con el 9,5% que vaticinaba para ambas en junio, mientras que la frugal Holanda también retrocederá menos de lo

previsto: un 5,2% vs. el 5,9% anterior.

En conjunto, S&P augura una caída del 7,4% en el conjunto de la eurozona, cuatro décimas menos que hace tres meses. La firma de rating ampara esta mejora en el repunte de la actividad y el consumo privado que se produjo tras la salida del confinamiento, un proceso de reactivación que, no obstante, ha perdido fuelle en las últimas semanas, como muestran los indicadores y advierten organismos como el Banco de España. Un

frenazo que en España ha sido más notorio por la debacle sufrida por el sector turístico. La buena noticia es que S&P prevé que el repunte del PIB español en 2021 sea mayor al estimado en junio: del 8,2% frente al 6,8%.

Gracias a los ERTE, la tasa de paro rondará el 16% este año (frente al 17,6% proyectado antes del verano), pero se elevará hasta el 17,5% en 2021 (medio punto más) y habrá que esperar a 2023 para retornar a tasas similares a las de 2019: en torno al 14%.



Nadia Calviño, vicepresidenta económica.



Reino Unido lanza un nuevo plan económico de choque anti-Covid

TURISMO NACIONAL COMO GRAN PALANCA/ El Gobierno del conservador Boris Johnson lanza otro plan multimillonario para ayudar a las empresas, con menos IVA, más créditos y más ayudas laborales.

Miguel Ángel Patiño. Londres
El Gobierno británico, encabezado por el conservador Boris Johnson, va a poner en marcha un nuevo plan de choque multimillonario para hacer frente a los estragos económicos del coronavirus. Así lo anunció ayer al Parlamento el ministro de Economía británico (*chancellor*), Rishi Sunak. Reino Unido se adelanta así a otros países europeos.

En Reino Unido, como en otros países de la UE incluido España y Francia, los rebrotes del Covid han dado lugar a una segunda ola de la pandemia, justo cuando los mecanismos de ayudas a las empresas y los trabajadores diseñados para hacer luchar contra la primera ola estaban finalizando. La segunda ola de la pandemia, además, ha truncado las expectativas que había para una recuperación rápida de la economía.

El nuevo plan de Reino Unido, al que se la ha llamado *Plan de Invierno*, puede llegar incluso hasta marzo de 2021.

Menos IVA

Uno de los aspectos que más expectación genera y el que más puede repercutir en España, es la reducción del IVA al turismo interno y la hostelería. Precisamente estos dos sectores son los que quiere

usar Johnson como palanca para reactivar la economía de Reino Unido vía consumo interno. Más turismo interno supone menos turistas británicos hacia el exterior, especialmente España, país al que además se la mantiene la obligación de cuarentena. Todos los viajeros que vayan a Reino Unido desde España deben guardar 14 días de autoaislamiento por el Covid, lo que resta atractivo a los destinos turísticos españoles.

En julio, el Gobierno de Johnson ya aprobó un recorte del IVA, desde el 20% hasta el 5%, para la industria de la hostelería y el turismo interno. Hasta ahora, ha supuesto una merma fiscal de 4.000 millones de libras para las arcas públicas británicas. Esa reducción debía durar hasta enero, pero extendiéndola hasta finales de marzo da un nuevo balón de oxígeno.

El plan también contempla distintas medidas como los subsidios para los trabajadores afectados por recortes laborales, ampliación de los plazos de amortización de préstamos, o créditos blandos.

El Gobierno británico pagará una parte de los salarios de los trabajadores durante un periodo de seis meses para mitigar el impacto de las nuevas restricciones por el Covid,



Rishi Sunak, ministro de Economía británico (*chancellor*), ayer.

anunció Sunak. En una declaración en la Cámara de los Comunes del Parlamento, Sunak señaló que este plan, que empezará a operar a partir del 1 de noviembre, tiene como objetivo pagar parte del sueldo de los empleados que trabajen hasta una tercera parte de sus horas laborales normales.

La medida sustituirá a la aplicada en marzo, conocida como *Plan de Retención de*

Empleo por el Coronavirus, por el que el Gobierno paga hasta el 80% de los salarios, hasta un máximo de 2.500 libras (2.700 euros) mensuales, de las personas que no podían trabajar por el confinamiento del país. La presión hacia el Gobierno era máxima ya que ese proyecto concluía a finales de octubre y no existía un plan B ante la segunda ola del Covid y ante las nuevas restricciones de mo-

vilidad impuestas por el Gobierno para parar los rebrotes del virus. Esta semana, el Gobierno anunció nuevas medidas restrictivas, como el cierre, desde ayer, de bares y restaurantes a partir de las diez de la noche.

Más de 108.000 millones
Hasta ahora, el Gobierno británico ya ha destinado más de 100.000 millones de libras (108.000 millones de euros)

Se ampliará también el plazo de los créditos Covid a empresas desde los 6 hasta 10 diez años

en distintos programas de relanzamiento económico. Los bancos han dado créditos por valor de 15.500 millones de libras a 66.585 empresas bajo el Programa de Créditos por Interrupción de Negocios por coronavirus. Estos préstamos están respaldados en un 80% por el Gobierno. También se han dado otros 38.000 millones de libras con aval cien por cien a pymes. Los plazos de devolución de estos créditos pasan de 6 a 10 años.

Por otro lado, 1,2 millones de empresas han recibido 39.300 millones de libras del *Plan de Retención de Empleo*, que ha afectado a 9,6 millones de empleados.

Standard & Poor's

Ayer, S&P decidió revisar a la baja las estimaciones de caída del Producto Interior Bruto (PIB) para este año para Reino Unido hasta el 9,7%, frente al 8,1% anterior. La medida del IVA "ayudará a proteger 2,4 millones de puestos de trabajo durante el invierno", dijo Sunak, y servirá para apoyar "a más de 150.000 empresas".

Para David Page, director de investigación de mercados de AXA Investment Managers, el impacto de todas estas medidas para aliviar la preocupación por el flujo de caja de las empresas será vital. El aplazamiento de la fecha de reducción del IVA también animará algo al sector. Con todo, la decisión más significativa será el plan de apoyo al empleo.



CRISTINA BEJARANO



370.000 pequeños negocios no han podido aún retomar su actividad a causa del coronavirus. En la imagen, varios comercios cerrados en Madrid

La ruina del ICO: pedir un crédito para pagar otro

Los autónomos, desesperados, afrontan el primer pago de los préstamos avalados por el Estado sin actividad o con ingresos mínimos. «No sabemos cómo vamos a salir de esta»

J. de Antonio - Madrid

Los autónomos temen que lo peor está por llegar, que se avecina el más complicado de los escenarios posibles y el futuro a corto plazo aparece en peligro. «No sé cómo salir de este atolladero. No puedo trabajar, pero tengo que seguir pagando las facturas. Y ahora llegará la devolución de los créditos ICO». Es la dramática declaración de Dolores Balsa, autónoma, feriante y desesperada por una situación que la desborda. Este es un caso particular, pero

análogo al de decenas de miles de trabajadores por cuenta propia que no disponen de ingresos y las ayudas que les llegan apenas les permiten sobrevivir. «La prestación apenas da para nada y lo peor está por venir», se queja Jon Asumendi, autónomo societario de un negocio de servicios técnicos para eventos, Soundsystem, que sigue en el dique seco desde el pasado mes de marzo. Él también solicitó un crédito avalado por el ICO. En su caso, no tendrá que empezar a pagar hasta marzo del año que viene, pero ya le está

quitando el sueño. «La actividad sigue paralizada y la previsión es que seguirá así muchos meses y no sé cómo voy a pagar ese crédito si ni siquiera puedo afrontar los gastos de mi negocio».

Los créditos ICO parecen haberse convertido en un arma de doble filo, que empezará a disparar a partir del próximo mes de octubre—para los que decidieron un crédito con seis meses de carencia—, y no hace prisioneros.

Para dotar al tejido empresarial de liquidez durante los peores momentos del confinamiento,

El Gobierno se lava las manos: «Tienen contratos que deben cumplir. No podemos intervenir entre los bancos y las empresas»

«Se pensaba que todo volvería a la normalidad tras el verano, pero no ha sido así y ahora estamos con el agua al cuello»

el Gobierno decidió poner en circulación una línea de avales públicos de 100.000 millones de euros, de los que garantizó directamente el 80% del crédito en las operaciones de financiación y en las subsiguientes renovaciones que hicieran empresas y autónomos. Esta dotación se amplió posteriormente con otros 40.000 millones adicionales, que siguen vigentes y pueden solicitarse hasta diciembre, aunque la respuesta no ha sido igual de positiva en esta última remesa.

Ni empresas ni autónomos tienen confianza en que la recuperación económica llegue a corto plazo y temen endeudarse más ante el panorama de rebrotes y nuevas restricciones que asoma en el horizonte. Las entidades financieras reconocen que la demanda en esta segunda fase está siendo muy limitada. «No creo que invertir en sus negocios sea una prioridad en estos momentos», explican con resignación fuentes bancarias, que temen la generalización de los impagos durante los próximos seis meses.



Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585

El Banco de España advirtió esta misma semana que sin una nueva ronda de medidas «mitigantes», los impagos se podrían multiplicar cuando venzan las moratorias crediticias, en el caso de los hogares, y el plazo de carencia de los avales ICO en el caso de pymes y autónomos. Según el supervisor bancario, el importe total del crédito concedido y avalado hasta junio se situó en 87.000 millones, de los que las sociedades no financieras y los autónomos dispusieron de 62.000 millones, unas cifras que el Ministerio de Asuntos Económicos eleva a 99.000 millones a 30 de agosto.

CONFINAR ACABARÁ CON EL 70% DE LOS AUTÓNOMOS

Uno de cada dos autónomos, 1,6 millones en términos absolutos, afirma que ha visto disminuir su facturación por encima del 60%; uno de cada tres, en torno a 500.000, prevé disminuir la plantilla en este año –el 54% de los encuestados dice que no tiene liquidez para hacer frente al despido de sus trabajadores–; más de 370.000 siguen sin actividad; siete de cada diez (72,41%) no podrían soportar un segundo confinamiento y el 80,8% ha visto reducida su facturación. Estas son las conclusiones del último barómetro sobre la situación de este colectivo correspondiente al mes de septiembre realizado por la asociación de autónomos ATA, que fue presentado ayer.

Pero ahora toca devolver ese dinero puesto en circulación bajo la premisa de que «todo volvería más o menos a la normalidad en un plazo razonable, pero evidentemente no ha sido así, y ahora nos vemos con el agua al cuello y sin apenas ingresos para poder afrontar los pagos de ese crédito». Así lo reconoce, Juan Salvador, propietario de un taller en Valencia que tiene ahora un 70% menos de facturación.

Octubre ya está a las puertas y con el nuevo mes la espada de Damocles de los ICO se cierne sobre las cabezas de los autónomos y las pymes que deban hacer el primer pago del crédito firmado con una carencia de seis meses –para los que lo solicitaron el pasado mes de abril–. No es el caso de Dolores Balsa, que tiene aún seis meses de armisticio, pero sí el de su hermano –con un negocio de feria, como ella–. Reconoce tristemente que «va a pagar el primer crédito ICO con el segundo que pidió, porque no dispone de ingresos. Es una vergüenza». Balsa incide en que «los feriantes

invertimos en mejorar y mantener nuestros negocios entre octubre y noviembre, y para ello solicitamos créditos ICO, que luego devolvemos gracias a la campaña de Navidad. Pero este año no será posible porque nos impiden trabajar. Vamos a la ruina total». Tiene claro que «algo debe de hacer el Gobierno. En nuestro caso, que somos una de las pocas actividades a las que se les han negado trabajar, reclamamos alguna medida, una moratoria o una prórroga para afrontar todas estas obligaciones hasta que podamos volver a la actividad».

Jon Asumendi pide lo mismo, que «sigan extendiendo las ayudas a los sectores que no podemos trabajar», aunque esas ayudas apenas le permitan sobrevivir. «Recibo 800 euros, pero con ellos tengo que pagar alquiler del local, la furgoneta, la luz o el agua de mi negocio, pero también mi hipoteca, el coche, los gastos familiares... Pero no quiero que me subvencionen, solo quiero volver trabajar».

Fuentes ministeriales manifestaron a LA RAZÓN que, «ahora mismo, poco podemos hacer, porque el Gobierno no puede entrar en contratos firmados entre las entidades financieras y los autónomos o las empresas. Tienen contratos que deben cumplir. Una opción puede ser renegociar las condiciones particulares de cada caso con los bancos, pero ahí tampoco podemos entrar».

Pero el presidente de la asociación de autónomos ATA, Lorenzo Amor, cree que el Gobierno sí que puede intervenir «en un cambio de la normativa y de los protocolos de los ICO, porque no parece enterarse que la situación va a ser peor en abril del año que viene, cuando venzan la mayoría de los créditos y los autónomos no puedan hacerlos frente». En el barómetro del colectivo que presentó ayer su asociación mostró unas terribles estadísticas. El 81% de los autónomos ha visto reducida su facturación y, de ese porcentaje, el 50% (1,6 millones) ha perdido más del 60% sus ingresos. En estas acuciantes circunstancias deberán devolver los más de 90.000 millones avalados por el ICO. «El pesimismo se ha instalado entre nosotros y no sabemos cómo vamos a salir de esta». Autónomos dixit.



NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Viernes, 25 de septiembre de 2020

<https://www.lainformacion.com/espana/moncloa-sanchez-calvino-ayudas-europa-economia/2816063/>

Discrepancias por el control económico

Moncloa y Calviño pelean por pilotar el plan de reformas y el reparto de ayudas

El gabinete de la Presidencia ultima la estructura del equipo que gestionará los 140.000 millones de la UE. La Vicepresidencia de Asuntos Económicos ultima un contrato de asesoramiento con una gran consultora.

25.09.2020 [Fernando H. Valls](#) [José Antonio Navas](#)

El área económica del Gobierno está pisando el acelerador para confeccionar el [plan de reformas que presentó Pedro Sánchez ante la plana mayor del Ibex](#) en la Casa de América prometiendo un impulso del PIB del 2% y que pretende fijar el marco general sobre el que deben desarrollarse **los proyectos candidatos a los 140.000 millones de las ayudas europeas**. Ese documento, unido a la Unidad de Seguimiento del Fondo de Recuperación, que pilotará desde Moncloa todo el reparto de estos fondos comunitarios, serán **la piedra de toque de la política económica del Gobierno a corto y medio plazo**. Pero ambos cometidos están generando ciertas disfunciones en el seno del área económica del Ejecutivo. En concreto, Moncloa y la Vicepresidencia tercera están protagonizando, según explican fuentes internas, una pugna por controlar todo el proceso y tener la última palabra a la hora de definir las líneas maestras que deberían guiar a la economía en los próximos años.

Moncloa está liderando el gran proyecto de las ayudas europeas y lo está haciendo, además, en la figura del director del gabinete la Presidencia, [Iván Redondo](#), que se reservó un papel protagonista en esta materia. A su lado está **Manuel de la Rocha**, director del Departamento de Asuntos Económicos de Presidencia, que fue precisamente [el 'alter ego' de Pedro Sánchez en la negociación del Consejo Europeo de infarto](#) en julio. Las empresas candidatas a la recepción de los fondos van a tener, por tanto, que pasar por el complejo de la carretera de La Coruña para optar al fondo de recuperación.

Redondo y De la Rocha están ultimando estos días la famosa "Unidad de Seguimiento del Fondo de Recuperación", que será el departamento clave a medio camino entre la administración y la empresa privada, y que canalizará las ayudas comunitarias. En esa labor también está colaborando **Félix Bolaños**, el secretario general de Presidencia y hombre clave en la articulación del Gobierno coalición. Cuentan con la participación, además, de los grandes del Ibex. Y lo que están afinando en estos momentos, según explican desde Moncloa, es la estructura de esa oficina especial, definiendo **cómo dotar de músculo a la misma para que los 140.000 millones lleguen al tejido productivo sin problemas**. "Las ayudas ahora tienen que aterrizar en forma de proyectos", afirman.

Pero Moncloa no es la única que está trabajando en este gran proyecto al que el Gobierno ha fiado el futuro de la recuperación. Y es aquí donde ha surgido el conflicto interno. Son, según las fuentes consultadas, **problemas de "gobernanza"**. El hecho es que la

Vicepresidencia tercera de Calviño ha protagonizado en los últimos días un movimiento que ha chirriado fuera del Ministerio. Según ha sabido [La Información](#), la Secretaría de Estado de Economía ha licitado un contrato de asesoramiento para hacerse con los servicios de **una gran consultora privada** que se encargue de la "plasmación formal" del "primer borrador" de ese plan de reformas.

Cuatro fueron las consultoras que se presentaron a este "procedimiento abierto" pilotado desde la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa que dirige Ana de la Cueva y que tenía un presupuesto de licitación de 15.000 euros. **El concurso lo ha ganado EY**, según ha confirmado La Información. También se presentaron **PwC**, la compañía que goza de una mayor experiencia y conocimientos a la hora de definir este tipo de programas o proyectos candidatos a las ayudas europeas y que, de hecho, ha sido la firma contratada por la CEOE para poner en marcha su propia oficina, **Deloitte** y **Boston Consulting Group**. Para todas ellas lo de menos era el importe del contrato sino la reputación de su imagen como proveedora de servicios de la administración del Estado.

Desde el equipo de la jefa económica del Gobierno aseguran que no existe ningún roce con Moncloa y que **los "roles" tanto de Calviño como del gabinete presidencial están claros**. No emiten la misma versión en otras áreas del Gobierno donde, dicen, que la contratación de esta consultora para dicha labor de asesoramiento es interpretada como una interferencia en un proyecto en el que Moncloa se ha autoconcedido la voz cantante.

Moncloa, Calviño, Montero... las reuniones se multiplican

Desde la vuelta de las vacaciones [el área económica del Gobierno ha multiplicado sus reuniones presenciales](#) de cara a la plasmación de ese plan de reformas. **Moncloa, Economía, Hacienda, Seguridad Social, Trabajo, Educación, Derechos Sociales...** Todos los ministerios están participando en encuentros de este tipo para definir los proyectos candidatos. El problema, por tanto, no está en la coordinación entre departamentos sino en la citada gobernanza del proyecto.

Lo que sí se ha garantizado Moncloa es la colaboración activa del Ixex en la "Unidad de seguimiento". Hasta **una quincena de grandes empresas españolas**, con sus presidentes, tendrán un papel destacado. De esta forma, la foto de unidad de la conferencia "España puede" que pronunció Sánchez hace unas semanas se trasladará a una especie de "consejo de sabios" a través del cual Sánchez quiere articular los proyectos candidatos a los fondos europeos que se quieren exprimir hasta el último euro.

La incertidumbre provocada por la pandemia costará más de 16.000M a España

El Banco Central Europeo estima que en torno al 20% de la caída del PIB fue consecuencia de las dudas de los agentes, y para los próximos meses restará un 5% al crecimiento

25/09/2020 [Javier G. Jorrín](#)

Los rebrotes del virus de las últimas semanas, ya meses en España, [han frenado la recuperación de la economía](#). Aunque apenas se han puesto en marcha restricciones a la movilidad, salvo en algunos lugares puntuales, [el crecimiento económico se está frenando](#) mucho antes de lo que temían los expertos. El motivo no es otro que el impacto de la incertidumbre sobre los agentes económicos. Aunque todavía no haya restricciones, el ritmo de los contagios se ha acelerado tanto que hogares y empresas ya se han preparado para un **otoño muy complicado**.

La factura de la incertidumbre económica ya **ha sido muy alta**, y seguirá siéndolo durante los próximos meses. El pico de incertidumbre registrado durante los primeros meses de pandemia no se había vivido nunca, lo que explica su elevado coste para el PIB. El Banco Central Europeo ha cuantificado la factura económica de esta incertidumbre y las cifras resultantes son muy abultadas, tanto como la magnitud de la pandemia.

En total, el coste de la incertidumbre **superará los 16.000 millones** de euros en España. El impacto más severo se produjo durante los dos primeros trimestres del año, que es cuando ocurrió el episodio de incertidumbre. En apenas unas semanas, empresas y familias se vieron confinadas y con un horizonte económico muy delicado. Los indicadores de incertidumbre de los agentes económicos se dispararon durante los meses de marzo y abril, y su impacto económico fue muy profundo. El BCE estima que en torno a un **20% del hundimiento del PIB** se produjo por este efecto de la incertidumbre, como ha publicado en su último '[Boletín económico](#)'. Esto significa que solo en España habría costado en torno a 14.000 millones de euros en esos dos primeros trimestres del año.

“Las estimaciones señalan que la mayor incertidumbre explica alrededor de una quinta parte de la caída de la actividad en la primera mitad de 2020, sobre todo en el segundo trimestre, con un impacto especialmente intenso en la formación de capital fijo”. Es importante tener en cuenta que una buena parte de la caída de la demanda interna no se produjo por las medidas de restricción de la movilidad, sino por las dudas de los hogares sobre la pandemia. Por ejemplo, las familias pudieron seguir comprando bienes y servicios 'online', y las empresas declaradas imprescindibles pudieron seguir invirtiendo.

Sin embargo, **no lo hicieron** por temor a que sus rentas sufrieran una brusca caída, por la pérdida del empleo o de la demanda. En su lugar, intentaron ahorrar y prepararse para un futuro incierto.

Es así como **la incertidumbre maximizó el golpe de la pandemia** sobre la actividad, provocando la mayor caída del PIB vivida en tiempos de paz. “El aumento de la incertidumbre frena la actividad a través de varios canales”, explica el estudio elaborado por los economistas Arne Gieseck y Svetlana Rujin. El primero, y más importante, es la cancelación de proyectos de inversión y contratación de las empresas, que tienen un efecto directo sobre la actividad. El segundo, el aumento de los costes financieros, que deteriora el balance de los agentes económicos. Y el tercero, la caída del consumo de los hogares por un ahorro precautorio.

Tradicionalmente, la incertidumbre empieza a rebajarse a partir del tercer trimestre, aunque sus efectos negativos sobre la economía se mantienen durante un año más. Esto significa que, aunque no se produzcan fuertes rebrotes del virus, solo la primera ola ya tendrá efectos directos sobre la recuperación. “Es probable que la mayor incertidumbre **perdure durante un tiempo**, por lo que podría seguir frenando el crecimiento del PIB real de la zona del euro en los próximos trimestres”, explica el BCE en su 'Boletín económico'.

“Los indicadores de incertidumbre observados se mantuvieron en **niveles muy altos en julio y agosto de 2020**, y posiblemente continuarán siendo elevados en el corto plazo, al menos hasta que se encuentre una solución médica efectiva para la pandemia de covid-19”, señalan los autores. Según sus cálculos, el impacto de la incertidumbre sobre el PIB restaría en torno al 5% del crecimiento esperado hasta la primera mitad de 2021. Si se tienen en cuenta las previsiones del consenso de mercado, esta cifra supone unos 2.500 millones menos de crecimiento para el próximo año.

De esta forma, el coste de la incertidumbre económica en España superará los 16.000 millones de euros... en el mejor de los casos. El Banco Central Europeo también contempla la posibilidad de que los rebrotes actuales provoquen un nuevo repunte de los niveles de incertidumbre económica. La próxima semana, se publican los datos de la encuesta de confianza de la Comisión Europea, que arrojará algo más de luz sobre la situación actual en los hogares y las empresas. En el caso de que se produzca un nuevo incremento de las dudas, su impacto económico podría ser persistente en el tiempo. “En caso de que la mayor incertidumbre persista durante más tiempo, también podría tener un impacto adverso en el potencial de crecimiento a largo plazo”, señala la entidad, lo que significa que **lastraría la economía de forma permanente**.

https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/funcionarios-sueldo-salarios_0_1394862092.html

Los empleados públicos cobran un 54% más que los trabajadores del sector privado

La brecha será en 2020 mucho más elevada como consecuencia del aumento de las remuneraciones públicas muy por encima de la inflación y, sobre todo, por la pandemia

25/09/2020 [Francisco Núñez](#)

Según los datos de las memorias de recaudación la Agencia Tributaria, **los empleados del sector privado percibieron en 2019 un salario medio de 23.683 euros** por su trabajo mientras que los del sector público llegaron a los 36.387 euros. Lo que significa que hay un desfase salarial de casi el 54% (12.704 euros) a favor de los empleados de las Administraciones y que sigue aumentando la brecha entre los asalariados españoles. Sólo en este último año **la remuneración media pública creció un 3,3%**, más del doble que la del sector privado (1,5%).

La brecha será en 2020 mucho más elevada como consecuencia del aumento de las remuneraciones públicas muy por encima de la inflación (entre un 6% y un 8% en los últimos tres años), y sobre todo por la pandemia, que ha provocado la proliferación de [ERTES](#) y despidos sólo en el sector privado, mientras que **se prepara otra nueva batería de ERES y salidas en el colectivo de indefinidos con mayores ingresos**. La abismal diferencia de sueldos se debe a la aplicación sistemática de las diversas reformas laborales aplicadas exclusivamente en el sector privado, sobre todo la de 2012 que ha permitido una devaluación permanente de los salarios, un aumento de la precarización laboral y una profunda reestructuración de las categorías laborales.

Por todo ello, **los sueldos públicos, a pesar del descontrol del déficit durante una quincena de años consecutivos, se han quedado fuera del mercado** respecto a los que abonan las empresas privadas y de la competitividad que se requiere para generar una mayor productividad en beneficio de la actividad económica. Además, quien ha salido expulsado del mercado privado sólo ha podido volver a trabajar, antes del [coronavirus](#), aceptando peores condiciones salariales mientras que en el sector público, con más empleados ahora que al inicio de la crisis en 2007 (279.000), no se ha producido este efecto.

Desde que la economía empezó a crecer en 2014 **sólo han aumentado levemente las nóminas medias privadas** como consecuencia del incremento del Salario Mínimo Interprofesional. Por ejemplo, el alza en 2018 fue del 2,1% en el sector privado frente al 1,6% en el público. Pero, en los demás años la vuelta al crecimiento del PIB ha sido utilizada por los gobiernos para aumentar la brecha entre estos dos colectivos ya que en 2015 y 2016 los sueldos medios públicos crecieron un 1,1% y 2,8% frente al 0,3% y 0,4% respectivamente en las empresas privadas. Es decir, el crecimiento de la economía hasta 2019 sólo ha servido para que los salarios de los empleados de las Administraciones, y

de los políticos, recuperen el ritmo de años anteriores. De esta forma, el diferencial entre la renta media pública en términos nominales (30.677 euros) y la del asalariado privado (21.952 euros) era de casi el 40% cuando comenzó la crisis de 2007, y ahora es de 14 puntos más (ese 54%).

Una brecha récord

En todo caso, **la brecha de 2019 es la más alta desde que hay series estadísticas (1995)**. Curiosamente, en 2001, el año previo a la realización de las más de 2.000 transferencias que el Estado realizó a las autonomías en 2002, se registró la menor diferencia entre estos dos salarios (33,7%). Desde entonces no ha parado de crecer, sobre todo en los años posteriores a las reformas laborales más importantes. Así, en 2013, es decir, en el primer año de aplicación de la reforma que entró en vigor a finales de 2012, los salarios medios de las empresas privadas sufrieron una contracción de casi un punto mientras que los públicos se incrementaron en casi cuatro puntos. **La brecha ha aumentado también en los años iniciales de la crisis económica** a partir de 2007. Llegó al 45% en 2008 y al 48% en 2009 con crecimientos anuales superiores al 9%.

Incluso, cuando Zapatero decidió bajar el sueldo público en 2010 (entre el 5% de forma general y el 10% para los altos cargos) esa diferencia alcanzó el 47% (33.973 euros de salario medio en las Administraciones frente a 23.107 euros en las empresas privadas). En todo caso, que en los años posteriores (2011 a 2015) se produjera la congelación de los sueldos públicos, así como la supresión de una paga extra en 2012 (que luego fue devuelta), no ha servido para reducir esa diferencia salarial que las Administraciones (y los políticos) siempre han justificado por **la elevada proporción de empleados públicos con estudios superiores**. Pero no se tiene en cuenta el abono de otros pluses, por ejemplo, el de antigüedad (sólo los ministerios abonan más de 1.000 millones de euros anuales en trienios) que perciben estos empleados como consecuencia de la seguridad en el empleo y de la no aplicación de las reformas laborales mientras que en el sector privado han dejado de abonarse porque perjudica a la competitividad según la CEOE.

En términos nominales, es decir, sin tener en cuenta la inflación producida, **los salarios medios públicos han crecido desde 2007 a 2019 un 18,6%** (de 30.677 a 36.387 euros, unos 5.700 euros más). Mientras tanto, en el sector privado el incremento es del 7,9%, es decir, menos de la mitad que el público, ya que ha pasado de 21.952 a 23.683 euros (unos 1.700 euros más) en estos trece ejercicios. Si le aplicamos la inflación en este periodo y obtenemos cifras en términos reales para saber si ha habido pérdida de poder adquisitivo, sale que **esos 30.677 euros de sueldo medio público en 2007 equivalen a 35.340 euros frente a los 36.387 registrados en 2019**.

Por tanto, **los sueldos de las Administraciones han obtenido una mejora de poder de compra del 3%** (1.047 euros) en este periodo. Sin embargo, en el sector privado se ha producido una contracción de 6,4 puntos ya que los 21.952 euros nominales de 2007 equivalen a 25.289 con inflación cuando el sueldo medio en 2019 es de 23.683 euros. Por tanto, la diferencia de poder de compra entre el sector público, preocupado ahora por una posible congelación salarial en 2021 cuando se registran una inflación negativa, y el privado, preocupado por la renovación o ampliación de ERTes y de no perder el empleo a costa de otra nueva reducción los salarios, es de más de nueve puntos en este periodo a favor de los asalariados de las Administraciones.

Si esta comparación la realizamos desde que la economía empezó a crecer en 2014, el resultado que sale en términos reales es el siguiente: **el salario público ha ganado cuatro puntos mientras que el privado sólo ha obtenido medio punto.** En todas las comparaciones posibles el resultado es el mismo: los empleados públicos han obtenido mejores resultados salariales. Sólo en un caso los trabajadores de las Administraciones pierden poder adquisitivo. Se trata de la comparación salarial media también en términos reales entre 2010 y 2019 (estos años incluyen la reducción salarial, la paga extra suprimida y reintegrada, las congelaciones y los incrementos de los años de crecimiento de la economía). Pierden 2,1 puntos. Sin embargo, la pérdida de los asalariados privados es mucho mayor, llega hasta el 6,1%, es decir, tres veces más.